

**RECIBIDO**  
24 MAR. 2021  
16:20 hrs



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, 24 de marzo del 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA  
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Victoria Cruz Villar, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente Energía Renovables y Cambio Climático, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en el diverso 27 fracción XV y XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el dictamen relativo al expediente número 70, mediante el cual:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DE OAXACA A FIN DE QUE ESTABLEZCA UNA VINCULACIÓN DIRECTA CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PRIMORDIALMENTE CON LOS EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA ESTABLEZCAN UNA CAMPAÑA INTENSA DE REFORESTACIÓN Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONVERSACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SUSTENTABLE DE ESPECIES FORESTALES MADERABLE Y NO MADERABLES, DENTRO DE SUS LÍMITES TERRITORIALES, ASÍ COMO UNA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REVERTIR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE NUESTRO PLANETA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
Por lo anterior, solicito respetuosamente, tenga a bien incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la LXIV Legislatura.

**RECIBIDO**  
15:03

ATENTAMENTE  
DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**EXPEDIENTE No. 70**

**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 18 de septiembre de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la Iniciativa con proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Ángel Domínguez Escobar, integrante de la fracción parlamentaria del partido MORENA, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación y de concientización sobre la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables y no maderables, dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta, formándose al respecto el expediente número 70 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Del estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, considera que, la importancia de las acciones de reforestación radica en que mediante éste proceso es posible reducir las tasas de deforestación, recuperar cobertura forestal; así como rehabilitar y restaurar aquellos terrenos forestales con algún nivel de degradación y con ello, el cuidado al medio ambiente sano, derecho constitucional establecido en nuestra Carta Magna, que debe ser garantizado por el Estado a través de sus dependencias correspondientes.

En ese sentido tenemos que, nuestro Estado, ha destacado como el tercer estado con mayor pérdida de cobertura forestal en México, la deforestación se estimó en 25,000 ha por año, ocasionada por la expansión de actividades agropecuarias y asentamientos humanos, así como los impactos de incendios que pueden representar un porcentaje substancial de la pérdida de cobertura arbórea que como resultado tendríamos un deterioro al medio ambiente sano.

El derecho a un medio ambiente sano puede definirse como el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana, en las últimas décadas la preocupación por la conservación del medio ambiente ha sufrido un crecimiento asombroso en todos los niveles, debiendo considerarse hoy en día una de las materias más relevantes a nivel científico, doctrinal y normativo. En efecto, si hace



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

menos de cincuenta años se ignoraba la relación existente entre los derechos humanos y el medio ambiente, en la actualidad son numerosos los textos normativos vinculantes que consagran tanto el derecho a un medio ambiente sano, como los denominados derechos de acción ambiental, todo lo cual se predica ahora como necesario para garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan desarrollarse en un medio saludable y beneficioso para la vida humana.

Ante lo expuesto, los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, consideran pertinente aprobar el exhorto en estudio, en virtud de la importancia que la reforestación tiene para recuperar las miles de hectáreas dañadas y como resultado, garantizar el derecho a un medio ambiente sano, por lo que sometemos a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### A C U E R D O

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a fin de que establezca una vinculación directa con los ayuntamientos del Estado, primordialmente con los ejidos y las comunidades agrarias, para que de manera coordinada establezcan una campaña intensa de reforestación y de concientización sobre la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de especies forestales maderables y no maderables, dentro de sus límites territoriales, como una de las medidas necesarias para revertir los efectos adversos del cambio climático de nuestro planeta.

### T R A N S I T O R I O

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA  
Comisión Permanente de Medio Ambiente,  
Energías Renovables y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-Cov2, COVID-19"

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Titular de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para su cumplimiento.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de marzo de 2021.

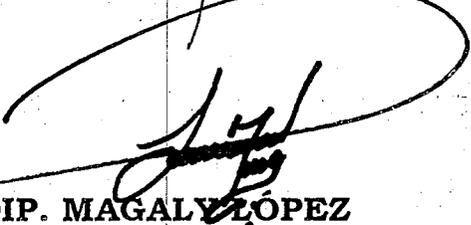
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

  
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.

  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA.

  
DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.

  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 70 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.